

## 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 0CT. 2017

VISTO:

La presentación de programas de asignaturas de las carreras de la Facultad, realizada por los respectivos departamentos, y;

## CONSIDERANDO:

Que se han realizado las respectivas presentaciones de parte de los responsables de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Que los consejos departamentales han analizado y elevado los mismos

a este Cuerpo.

Que el programa de cada asignatura se constituye en un insumo de alto valor institucional en el ámbito curricular de la actividad académica de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdos .

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

Art.1°) Aprobar los programas de las asignaturas de carreras de la Facultad que se detallan en Anexo a esta Resolución para el ciclo lectivo 2017.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 4 2 0 - 17

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz Decarra



## 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

420-17

Anexo. Programas de asignaturas

Sede Comodoro Rivadavia

Carrera Lic. en Comunicación social

Diseño y produccion visual

Para diversas carreras

Idioma portugués

Sede Puerto Madryn

Carrera Tecn. y Lic. en turismo

Practica profesional I

Oplos